



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

123 / 87

Salta, 18 de junio de 1.987

Expediente Nº: 12.070/87

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce son atendibles, al no poder cumplir con los horarios asignados por la cátedra;

Que se ha dado cumplimiento del trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT D.N.I. Nº 18.229.284, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 27 de abril de 1.987.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT, los servicios prestados a la Universidad.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

123/87

Salta, 18 de junio de 1.987

Expediente Nº: 12.070/87

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO